



GOBIERNO REGIONAL PUNO
Gerencia General Regional

Resolución Gerencial General Regional

Nº 883-2014-GGR-GR PUNO

PUNO, 07 OCT. 2014..

EL GERENTE GENERAL REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO

Vistos, el expediente N° 10786-2014-GGR sobre aprobación del Expediente Técnico del Proyecto: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DE LA I.E.I. N 638 DE CHUCARIPO, DEL DISTRITO DE SAMAN - AZANGARO - PUNO;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Informe N° 449-2014-GR-PUNO-GGR/ORSyLP el Jefe de la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación de Proyectos manifiesta que el Expediente Técnico del Proyecto: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DE LA I.E.I. N 638 DE CHUCARIPO, DEL DISTRITO DE SAMAN - AZANGARO - PUNO, con Código SNIP 225459 cumple con los requisitos exigidos de acuerdo a lo establecido por las normas legales vigentes;

Que, la estructura funcional programática del PIP, es la siguiente:

SECTOR	:	99	GOBIERNOS REGIONALES
PLIEGO	:	458	GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE PUNO
UNIDAD EJECUTORA:		001	SEDE PUNO
FUNCIÓN	:	22	EDUCACIÓN
DIVISIÓN FUNCIONAL:		047	EDUCACIÓN BÁSICA
GRUPO FUNCIONAL :		0103	EDUCACIÓN INICIAL
PROYECTO	:	2230934	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DE LA I.E.I. N 638 DE CHUCARIPO, DEL DISTRITO DE SAMAN - AZANGARO - PUNO
CÓDIGO SNIP	:	225459	
COSTO EXPEDIENTE TÉCNICO	:	S/. 734,407.48	nuevos soles
ASIGNACIÓN MINEDU 2014	:	S/. 613,520.00	nuevos soles
FUENTE DE FINANCIAMIENTO:		RECURSOS ORDINARIOS	
MODALIDAD EJECUCION:		ADMINISTRACION DIRECTA	
ENTIDAD EJECUTORA:		GERENCIA REGIONAL INFRAESTRUCTURA	
PLAZO DE EJECUCIÓN:		CIENTO VEINTE (120) DÍAS CALENDARIO; y	

Estando al Memorándum N° 2861-2014-GR-PUNO/GRI de la Gerencia Regional de Infraestructura, Informe N° 449-2014-GR-PUNO-GGR/ORSyLP del Jefe de la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación de Proyectos, Memorándum N° 548-2014-GR-PUNO-GRPPAT-SGIPCTI de la Sub Gerente de Inversión Pública y CTI, e Informe N° 745-2014-GR-PUNO/GRPPAT-SGP de la Sub Gerencia de Presupuesto, y visación de la Oficina regional de Asesoría Jurídica;

En el marco de lo establecido por la Directiva Regional N° 06-2012-Gobierno Regional Puno, aprobada por Resolución Ejecutiva Regional N° 160-2012-PR-GR PUNO;





GOBIERNO REGIONAL PUNO
Gerencia General Regional

Resolución Gerencial General Regional

Nº 883-2014-GGR-GR PUNO

07 OCT 2014

PUNO,

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- APROBAR el expediente técnico del Proyecto de Inversión Pública: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DE LA I.E.I. N 638 DE CHUCARIPO, DEL DISTRITO DE SAMAN - AZANGARO - PUNO, para ser ejecutado por la modalidad de ejecución presupuestaria directa por la Gerencia Regional de Infraestructura; expediente técnico que forma parte de la presente resolución.



REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE

***MANUEL OCTAVIO QUISPE RAMOS**
GERENTE GENERAL REGIONAL

